

Más vale prevenir que lamentar



Tu corredor siempre te informa... Si no estás seguro, búscanos.

Boletín Mensual
Nº 65 / Julio 2018

#MeGusta tu #Postureo de Redes Sociales en vacaciones... para robarte mejor



“A nosotros nos desvalijaron la casa el verano pasado. Todo indica que fue por un dato que puse en Facebook. Nos íbamos de vacaciones 2 semanas y lo publiqué. Cuando volvimos, teníamos toda la casa revuelta: habían robado televisores y ordenadores”.

Según la Policía, el único vínculo entre el #Ladrón y la #Víctima era que uno de los #Amigos había escrito que también quería viajar a #PlayadeBolonia.

Según la policía, **“en general, la gente no vincula lo que publica con algún hecho delictivo que haya sufrido. Suele haber poca conciencia con respecto a lo que se cuelga. Y uno de los nuevos modos que tienen los delincuentes es investigar a través de las redes sociales. Es más barato y fácil que hacer una vigilancia física. Las redes están pensadas para compartir información y no para protegerla. Todos solemos pensar que no tenemos nada que ocultar, pero es mejor protegerse”.**

Cómo evitar 310 robos al día

En España se registran una media de 310 robos por día y la mayoría suceden

en verano y fines de semana. Aparte de no bajar las persianas totalmente y pedirle a tu vecino que, de vez en cuando, vacíe el buzón, te ofrecemos estos consejos virtuales.

#Instacacos #Facecacos No subas fotos, que tus familiares y amigos piensen que estás tan desconectado que no tienes tiempo para publicar fotos en Redes.

#AmigosInfluencersNo Si quienes viajan contigo creen que sus millones (o decenas) de seguidores necesitan conocer cada uno de sus movimientos, prohíbeles que te etiqueten. Si lo hacen, tus precauciones no sirven de nada.

#QuieroVolver #MissYou Es mejor utilizar el #PostureoDiferido cuando regresas a casa. Sube entonces tus fotos y etiqueta los álbumes con estos hashtags.

Sigue estas recomendaciones. Los amigos disfrutarán contigo las peripecias vacacionales o se morirán de envidia, pero tu casa estará a salvo. **Si, además, la blindas con un #Seguro-deHogar ¡Mejor!**

Al agua patos

¿Tú de qué eres, de piscina o de playa? Quizás ya tienes piscina comunitaria en casa con sombra y no necesitas sombrilla. Te bañas en agua dulce, limpia, no hay viento ni tormentas de arena. Siempre es más íntimo y cómodo.

Están abiertas todas las piscinas de España, pero cada una respeta las normas de su **Comunidad Autónoma**. Algunos ayuntamientos incluyen otras ordenanzas municipales que debemos respetar.

La **comunidad de vecinos** es quien vela por el uso correcto de la **piscina privada**. Horarios, funcionamiento, estatutos... Las normas comunes son:

- Respetar las indicaciones de los **socorristas** y el **Reglamento de Régimen Interno** que estará colocado en lugares visibles.
- Acceder con **calzado adecuado**.
- **Ducharse** antes de entrar.
- **No tirar objetos** al agua.
- **Nada de animales**.

A veces, alguien se lastima. Puede ser por su culpa o por negligencia de la comunidad. Entonces...

“Yo no he sido...”

Si la piscina no es segura o falla el socorrista, la comunidad es responsable de indemnizar a la víctima. La ley no obliga a contratar un seguro de Responsabilidad Civil, pero es muy recomendable tenerlo. Cuando no existe, los propietarios son culpables y deben pagar la indemnización.



Si eres conductor de primera... respeta las bicicletas



"Me enorgullece contarme entre los usuarios de bicicleta tanto en las vías urbanas como en las interurbanas; sin embargo, no me enorgullece tanto pensar en aparecer, un día cualquiera, en las noticias de este u otro diario como víctima de un accidente por atropello de un automóvil, cuyo conductor, por distintas razones, tan variadas como la mente pueda imaginar, se precipitó contra mí, y lo que venga a continuación puede ir, desde un gran susto, hasta no contar el suceso".

(José Luis Santos Cela, "Diario de León")

Aparte de los domingos, las bicis también sirven para acudir al trabajo o ir de compras. Sin embargo, en las ciudades y carreteras acechan los peligros para los ciclistas: coches, autobuses, motos, camiones... Pueden ser letales cuando no se respetan las normas. La convivencia con los conductores no se reduce a más carriles bici. La solución se basa en el respeto.

Los más débiles

Las normas de circulación de los ciclistas dicen que:

- Los adultos llevarán **casco** en vías interurbanas y los menores de 16 también en ciudad.
- No podrán usar **teléfono móvil ni llevar auriculares**.
- Podrán circular por los **arcenes de autovías (no autopistas)**, excepto en caso de señalización de lo contrario.
- En ciudad, deben utilizar el **carril bici** y, si no hubiera, irán por la **calzada**. **No usarán las aceras** salvo indicación expresa.

Todas las obligaciones de los vehículos a motor se resumen en una sola: **los ciclistas tienen prioridad de paso porque son más vulnerables**.

Las bicicletas no están obligadas a contratar un seguro, aunque nosotros sí lo recomendamos. **Te protege de los daños que puedas causar o sufrir en un accidente** (incluyen gastos médicos). Además, te cubre en caso de robo, paga las reparaciones de la bicicleta cuando no son consecuencia del desgaste habitual y te apoya en la gestión de multas.

Investigación

Tranquilo... Tu billete de bus o avión incluye un seguro

Todos los transportes públicos tienen la obligación de contratar un **seguro obligatorio de viajeros**. No hacerlo está considerado delito. Cubre los daños corporales que un pasajero pueda sufrir. Si vas en autobús, en taxi, tren, avión, barco... el billete que adquieres incluye un seguro. Da igual si vas a trabajar o a un viaje de placer a Laponia.

Aparte, los transportes llevan un **seguro de Responsabilidad Civil** que asume la responsabilidad que el conductor pueda causar a otros incluidos los acompañantes.

¿Estás ya más tranquilo?



Consultorio

Un amig@ conduce mi coche y se la pega... ¿Pago yo?

Cristina se va de vacaciones con 2 amigas más en su coche. Se turnan en la conducción para cansarse menos y, de paso, ahorran combustible, contaminan menos y es divertido. Durante el viaje, Loli, otra de las chicas, choca con una moto.

Tranquil@s que el seguro también pagará estos daños. Pero ¡joj!, Loli deberá reunir determinados requisitos para estar protegida, que variarán según la aseguradora. Las pólizas suelen incluir a conductores ocasionales con más de 26 años y carnet de conducir desde, al menos, 2 años.

Excepción: Si se detectan drogas o exceso de alcohol.

